



EL GOBIERNO PEDIRÁ AL CONGRESO REVIVIR “EL SEGURO DE COSECHAS”

BOGOTA D.C. - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, manifestó su absoluto respeto y acatamiento al fallo de la Corte Constitucional que dejó sin efectos la segunda emergencia económica decretada por el Gobierno para atender los estragos de la ola invernal pero manifestó su preocupación por sus efectos y en este caso, sobre el sector agrícola del país.

Particularmente llamó la atención por la financiación futura de los programas de ayuda y la caída del Seguro de Cosechas que en su momento consideró como “una pequeña gran revolución” en los instrumentos de manejo de la agricultura colombiana.

El ministro informó que el Gobierno estudiará el mecanismo más expedito para que, a través del Congreso de la República, se reviva ese instrumento así como las normas relacionadas con la implementación de una gran política de reforestación.

“Personalmente lo que más me preocupa es la caída del decreto por el cual se adicionaba el presupuesto en más de cinco billones de pesos que era el mecanismo con el cual se financiaba toda esta gigantesca empresa que es atender a los damnificados del invierno. Vamos a ver cuál es el alcance del fallo de la Corte”, indicó el ministro.

El ministro precisó que las ayudas ya otorgadas están en firme y no tiene problema alguno. “Lo que hay que ver cuál es la situación de los nuevos recursos a la luz del fallo de la Corte”.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 083 - 30 de Marzo de 2011

El titular de la cartera agropecuaria recordó que de los cinco billones adicionados por la vía de un decreto de la Emergencia, un billón 500 mil millones de pesos estaban dispuestos para la atención, apoyo y ayuda al sector agropecuario y a la reconstrucción agropecuaria afectada por el invierno.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA